Año CXI - Número 28.754 - Edición de 20 páginas - Jueves 12 de Mayo de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos1818
Resoluciones.....1820

Avisos

Generales.....1821
Sucesiones1823
Remates.....1825
Juicios Varios.....1825
Sociedades.....1832
Licitaciones1835

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Dr. Pablo Ignacio Loandos
Director Boletín Oficial
Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Decretos

GOBERNACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.067/1, del 07/04/2016. --- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia el señor Vice-Gobernador de la Provincia, C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo.

DECRETO N° 1.068/1, del 11/04/2016. --- Queda nuevamente en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, su Titular, Dr. Juan Luis Manzur.

DECRETO N° 1.072/1, del 12/04/2016. --- Desígnase como Personal Temporario del Ente de Infraestructura Comunitaria, con una remuneración equivalente a la Categoría 22, a la Dra. Adriana Fátima Giménez Moha, D.N.I. N° 22.336.737.

DECRETO N° 1.056/1, del 07/04/2016. Expte. N° 034/115-D-2016. --- Autorízase a la Dirección Provincial de Aeronáutica, a contratar en forma directa con la firma Cielo S.A., con domicilio en Ruta 202 y Balcarce, Aeropuerto Internacional San Fernando, Provincia de Buenos Aires, los trabajos indicados en el presupuesto de fs. 05 (recorrer giro vertical, cambiar pick up de starter LH, reparar sensores (2) de Antiskid, chequear caja de control de Antiskid y proveer y cambiar 2 celdas batería Ni/Ca por condición), de la aeronave Cessna Citation Bravo, Matrícula LV-BEU, por la suma total de $348.480.-; quedando asimismo facultada la citada Dirección a emitir la Orden de Pago correspondiente, a favor de la firma antes mencionada.-

FISCALIA DE ESTADO

DECRETO N° 1.070/1 (FE), del 12/04/2016. Expte. N° 257/170-BT-16.

VISTO, la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria efectuada por el Banco del Tucumán S.A., del cual la Provincia es accionista, para el día 18 de abril del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1.227/3 (MP)-96, se dispuso que la representación de las Acciones Clase "B" del Capital Social del Banco del Tucumán S.A., de propiedad de la Provincia sea ejercida por el señor Fiscal de Estado de la Provincia.

Que se debe otorgar mandato al Representante Asambleario para el tratamiento del Orden del Día establecido:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 22, finalizado el 31 de diciembre de 2015;

3°) Destino de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. Total de resultados No Asignados: $350.122.769,96.-, que se proponen destinar: a) $70.024.533,99.- a Reserva Legal; y b) $280.098.215,97.- a reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, conforme a la Comunicación "A" 5273 del Banco Central de la República Argentina;

4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, por $17.124.165,71.-, en exceso de $2.263.046,63.-, sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261, de la Ley 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos;

5°) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

6°) Consideración de la gestión desempeñada por los miembros del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015;

7°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos;

8°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

9°) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2016;

10°) Autorización para la realización de los tramites y presentaciones necesarios por ante las autoridades que correspondan

Que a fs. 76/78 se expide la Subdirección de Asesoramiento Contable de la Contaduría General de la Provincia, sin formular observaciones al respecto.

Que conforme lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 79/80, y a fin de proceder de conformidad, se debe dictar la pertinente medida administrativa,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Instrúyese y otórgase mandato al señor Fiscal de Estado, Dr. Daniel Leiva, D.N.I. N° 16.176.836 y/o Fiscal Adjunto, Dr. Federico José Nazur, D.N.I. N° 17.269.970, para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia concurra a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, convocada por el Banco del Tucumán S.A., del cual la provincia es accionista, para el día 18 de abril de 2016, a horas 12.00, y se expida conforme se indica a continuación con relación al Orden del Día de la misma:

- Al punto 1) Suscribir el Acta de Asamblea en representación del Estado Provincial.

- Al punto 2) Aprobar de conformidad.

- Al punto 3) Aprobar de Conformidad.

- Al punto 4) Aprobar de Conformidad.

- Al punto 5) Aprobar de Conformidad.

- Al punto 6) Aprobar de Conformidad.

- Al punto 7) Designar como Director Titular del Banco del Tucumán S.A. en representación de las acciones de la Provincia, al C.P.N. Jorge Salvador Gassenbauer, D.N.I. N° 12.352.164 y como Director suplente al Dr. Pablo Raúl Yédlin, D.N.I. N° 17.614.992;

- Al punto 8) Designar como Síndico Titular del Banco del Tucumán S.A. en representación de las acciones de la Provincia, al C.P.N. Carlos Alberto Rojkes, D.N.I. N° 10.013.193 y como Síndico Suplente al Dr. Daniel Leiva, D.N.I. N° 16.176.836.

- Al punto 9) Según mejor convenga a los intereses de la Provincia.

- Al punto 10) Según mejor convenga a los intereses de la Provincia.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.069/1 (FE), del 12/04/2016. Expte. N° 257/170-BT-2016. --- Instrúyese y otórgase mandato al señor Fiscal de Estado, Dr. Daniel Leiva, D.N.I. N° 16.176.836 y/o Fiscal Adjunto, Dr. Federico José Nazur, D.N.I. N° 17.269.970, para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia concurran a la Asamblea Especial de Accionistas Clase "B", convocada por el Banco del Tucumán S.A., del cual la provincia es accionista, para el día 18 de abril de 2016, a horas 09.00, para que se expida conforme se indica a continuación con relación al Orden del Día de la misma: - Al punto 1) Suscribir el Acta

de Asamblea en representación del Estado Provincial. - Al punto 2) Designar como Director Titular del Banco del Tucumán S.A. en representación de las acciones de la Provincia, al C.P.N. Jorge Salvador Gassenbauer, D.N.I. N° 12.352.164 y como Director suplente al Dr. Pablo Raúl Yédlin, D.N.I. N° 17.614.992; y como Síndico Titular del Banco del Tucumán S.A. en representación de las acciones de la Provincia, al C.P.N. Carlos Alberto Rojkes, D.N.I. N° 10.013.193 y como Síndico Suplente al Dr. Daniel Leiva, D.N.I. N° 16.176.836.-

DECRETO N° 1.103/1 (FE), del 13/04/2016. Expte. N° 42/170-N-16. --- ADSCRIBESE por el término de un año, con destino a la Municipalidad de Tafí Viejo, al Dr. Luis Alejandro Medina, Categoría 21, Planta Permanente de Fiscalía de Estado.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.060/3 (ME), del 07/04/2016. Expte. N° 329/369-U-2016. --- Autorízase al señor Mario Alberto Escobar, personal planta permanente cat. 22- dependiente de la Secretaría de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía, a trasladarse el día 12 de abril del 2016 -usando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a distintas reuniones de trabajo relacionadas con los Programas de dicha Secretaría, durante los días 12 al 14 de abril del 2016, regresando a nuestra provincia el día 14 de abril.

DECRETO N° 1.062/3 (ME), del 07/04/2016. --- Autorízase, al Director de Política Fiscal, ING. RICARDO LENCINA, Categoría 24- a trasladarse - en misión oficial- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires usando la vía aérea- el día 13 de abril de 2016, a fin de asistir a reuniones de la Comisión Federal de Impuestos, regresando a nuestra provincia el día 14 de abril del corriente año.

DECRETO N° 1.061/3 (ME), del 07/04/2016. Expte N° 348/369-U-2016. --- Autorizase al señor Secretario de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía, DR. SISTO BENJAMÍN JOSÉ TERÁN NOUGUES, a trasladarse en misión oficial el día 12 de abril del 2016 -usando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a reuniones de trabajo relacionadas con los programas de dicha secretaria, durante los días 12 al 14 de abril del 2016, con regreso a nuestra provincia el día 14 de abril del corriente año.

DECRETO N° 1.063/3 (ME), del 12/04/2016. Expte. N° 13668/376-D-2016. --- Autorízase al C.P.N. Alfredo Daniel Romano -Categoría 19-, C.P.N. Vanesa Paola Suarez -Categoría 18-, C.P.N. Silvia Lorena Salva -Categoría 20-, Sr. Hugo Bernabé Cortina -Categoría 18-, C.P.N. Augusto Ferraro -Categoría 20-, C.P.N. Iván Federico Gambarte Paz -Categoría 19-, C.P.N. Víctor Armando Monteros -Categoría 19-, C.P.N. Guillermo Alejandro Álvarez -Categoría 19-, C.P.N. Rodolfo Fernando Jalil -Categoría 19- y al Sr. Iván Exequiel Morales Sierra -Categoría 17-, dependientes de la Dirección General de Rentas, a trasladarse el día 11 de abril de 2016 en misión oficial a la Provincia de Córdoba -usando la vía terrestre-, a fin de que los mencionados agentes puedan verificar documentación de contribuyentes domiciliados en dicha jurisdicción, durante los días 11 al 15 de abril del año en curso, regresando a nuestra provincia el día 15 en horas de la noche.

Secretaría de Estado de Hacienda

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.073/3 (SH), del 12/04/2016. Expte. N° 130/455-A-2016. --- Otórgase al ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA un Aporte No Reintegrable por la suma de $550.000.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir la respectiva orden de pago a favor del ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, por la suma y el concepto citados, e impútese la presente erogación a la Jurisdicción 50: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97: Transferencias a Organismos Descentralizados y Aut. Consol., Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 07: Transferencias Figurativas al Ente de Infraestructura Comunitaria, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 912: Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, por la suma de $120.000.- Partida Subparcial 922: Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, por la suma de $430.000.- Todo ello del Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 1.075/3 (SH), del 12/04/2016. Expte. N° 180/700-D-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 11 -SAF MGJS DIR. A. Y D. MIN. GOB. JUST. y SEG.: -Incorporando en el Programa 36 - CE N° 265.1 -Patronato de Internos y Liberados Convenio Nacional, Finalidad/Función 220, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 -CE N° 265.1 -Patronato de Internos y Liberados - Convenio Nacional: -El Recurso 34544 - Remanente Rec. 17541, por la suma de $24.007.- y las Partidas Subparciales: -292 - $5.000,00. -296 - $5.000,00. -349 - $14.007.00. $24.007,00.- Incorporando en el Programa 39 - CE N° 255.1 -Proyecto de Seguridad Vial, Finalidad/Función 439, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 -CE N° 255.1 -Proyecto de Seguridad Vial: -El Recurso 34577 - Remanente Rec. 22544, por la suma de $332.798,15.- y la Partida Subparcial: - 432 - $332.798,15. Incorporando en el Programa 29 - CE N° 230.3 - Unidad de expedición y recepción de antecedentes penales, Finalidad/Función 230, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 CE N° 230.3 -Unidad de expedición y recepción de antecedentes penales: El Recurso 34663 - Remanente Rec. 22551, por la suma de $17.319,78.- y las Partidas Subparciales: -436 - $12.000,00. -439 - $5.319.78.- $17.319,78.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 13° Inciso a) de la Ley N° 8.828 -Presupuesto General 2016-.

DECRETO N° 1.074/3 (SH), del 12/04/2016. Expte. N° 96/370-T-2016. --- En la Jurisdicción 50: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro: -Transfiérese del: Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03: Créditos Adicionales, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partidas Subparciales: 299 - $5.000,00.-; 399 - $58.702,87; $63.702,87.- Al: Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Aut. que Consolidan, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 08: Transferencias Figurativas al EATMS, Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 912: Contribuciones a Inst. Desc. y Autárq. que Consolidan, la suma de $63.702,87. Como consecuencia de ello Increméntase en la Jurisdicción 69: Ente Autárquico Teatro Mercedes Sosa: El Recurso 18111 - De la Administración Central Provincial, por la suma de $63.702,87.-, Figurativo del Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, y En el Programa 11: U.O. N° 961 - Ente Autárquico Teatro Mercedes Sosa, Finalidad/Función 348, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01: Ente Autárquico Teatro Mercedes Sosa, las Partidas Subparciales: 299 - $5.000,00.-; 399 - $58.702,87.-; $63.702,87..- Todo del Presupuesto General 2016.

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.109/9 (MDP), del 13/04/2016. Expte. N° 394/300-I-2016. ---

Autorízase al señor Héctor Edmundo Ruíz, Chofer, Categoría 19, Personal Planta Permanente dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo a trasladarse en misión oficial -vía terrestre- el día 13 de Abril de 2016 con regreso el mismo día.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Secretaría de Estado de Seguridad Ciudadana

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.078/14 (SSC), del 12/04/2016. Expte. N° 164/213-2016. --- Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio de la Cabo 1° Flavia María Belén Bedmar, D.N.I. N° 28.221.760, clase 1980 y de los Cabos Eugenio Alejandro Mamani, D.N.I. N° 28.481.022, clase 1981, y Sergio Omar Hogas, D.N.I. N° 23.117.923, clase 1973, dependientes del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, por encontrarse comprendidos en las prescripciones del artículo 121° de la Ley N° 3.823 y el artículo 14°, inciso 5) de la Ley N° 3.886.- Déjase establecido que lo dispuesto por el artículo anterior, es sin perjuicio de que pueda modificarse la causal de desvinculación de autos, de acuerdo al resultado de las causas pendientes de resolución que registran los causantes.

DECRETO N° 1.081/14 (SSC), del 12/04/2016. Expte. N° 071/111-D-2016. --- Otórganse, a las asociaciones de bomberos voluntarios que más abajo se detallan, los subsidios correspondientes al año 2016 para la cobertura de seguro por accidentes personales y cobertura de seguro por responsabilidad civil automotor por las sumas que en cada caso se indica, con cargo de rendición de cuentas en un plazo de treinta días a partir de la fecha de la emisión de la orden de pago, quedando facultada la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a emitir dicha orden de pago para hacer efectivo los importes. Asociación de Bomberos Voluntarios de: - Accidentes Personales - Responsabilidad Civil Automotor: TAFI VIEJO - $24.024,00. - $43.300,00.; LAS TALITAS - $20.592,00. - $28.400,00.; FAMAILLÁ - $12.584,00. - $5.200,00.; SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - $14.300,00. - $10.400,00.; YERBA BUENA - $13.156,00. - $14.200,00. SAN ISIDRO DE LULES - $13.156,00. - $24.600,00.; BELLA VISTA - $13.156,00. - $35.800,00.; MONTEROS - $11.440,00. - $10.400,00.; TAFI DEL VALLE - $10.868,00. - $14.200,00.; COLALAO DEL VALLE - $11.440,00. - $10.500,00.; CONCEPCIÓN - $19.448,00. - $38.100,00.; AGUILARES $13.156,00. - $31.800,00.; SANTA ANA - $11.440,00. - $10.700,00.; JUAN BAUTISTA ALBERDI $13.728,00. - $24.600,00. LA COCHA - $8.580,00. - $5.200,00.; LA FLORIDA - $9.724,00. - $14.200,00. TRANCAS - $9.724,00. - $4.500,00.; ALDERETES - $20.020,00. - $23.900,00. TOTALES PARCIALES: $250.536,00. - $350.000,00. RESUMEN GENERAL: -Accidentes Personales $250.536,00; -Responsabilidad Civil Automotor $350.000,00; TOTAL $600.536,00.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.107/5 (MEd), del 13/04/2016. Expte. N° 014469/230-C-15. --- DISPONESE la Adscripción en la Comuna de Yerba Buena-Simoca, del señor José Antonio Almaraz (D.N.I. N° 17.012.867) Maestro de Grado Jornada Completa titular de la Escuela N° 375 Francisco Molina, dependiente del Ministerio de Educación, a partir de la fecha del presente instrumento y hasta el 28 de febrero de 2017.

DECRETO N° 1.108/5 (MEd), del 13/04/2016. Expte N° 008551/230-S-15. --- CONVALIDASE los servicios prestados como personal Adscripto en la Secretaría de Estado de Deportes, por el señor Daniel Esteban Fernández (D.N.I. N° 16.314.779) Maestro Especial Común 10 hs. (Educación Física) de la Escuela Coronel José Segundo Roca (03 hs.), Escuela N° 77 Francisco de Zelaya y Escuela N° 364, dependiente del Ministerio de Educación, desde el 27 de julio de 2015 y hasta el 28 de octubre de 2015.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.105/4 (SENAyF), del 13/04/2016. Expte N° 123/479-S-2.015. --- Designase como Personal Temporario, en la U. de O. 915- Instituto Gerontológico "San Alberto" dependiente de la Dirección de Adultos Mayores de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a la señora Marcela Alejandra JUAREZ, D.N.I. N° 23.117.897 - Clase 1.973, con una remuneración equivalente a la Categoría 19 del Escalafón General, a partir de la fecha del presente acto.-

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACION PUBLICA

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.066/1 (SECP), del 07/04/2016. --- Autorizase al Lic. Dardo Andrés FERNANDEZ D.N.I. N° 14.166.514, Subsecretario de Planificación Estratégica en Comunicación de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, a trasladarse vía aérea, en misión oficial a la Provincia de Buenos Aires el día 08 de abril de 2016, con regreso el día 12 de abril de 2016.

DECRETO N° 1.086/1 (SECP), del 12/04/2016. Expte. N° 35/120-D-2016. --- Apruébase los gastos de publicidad oficial realizados por la Secretaría de Estado de Comunicación Pública - Ex Secretaría de Estado de Prensa y Difusión correspondientes al mes de febrero de 2016 y parte del mes de enero de 2016, por la suma total de $5.776.069,15.- Disponese el pago conforme lo establecido por el artículo 1°, cuya erogación fue imputada mediante las Resoluciones correspondientes a la Jurisdicción 07: SAF GSGG DIR. ADM. Y DESP. S.E. COMUNICACIÓN PUBLICA - Programa: 11 Unidad de Organización N° 150 "Secretaría de Estado de Comunicación Pública" - Fuente de Financiamiento 10 - Finalidad/Función 199 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad: 01 U.O. N° 150 "Secretaría de Estado de Comunicación Pública" - Partida Subparcial 361 "Publicidad y propaganda" por la suma de $ 5.776.069,15 del Presupuesto General Vigente 2016, quedando facultado el servicio administrativo de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública a emitir las correspondientes Ordenes de Pago.

Resoluciones

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución Sintetizada

RESOLUCIÓN GENERAL N° 61-16, del 10/05/2016. --- ARTICULO 1°: SUSTITUIR, en el artículo 1° de la RG (DGR) N° 147/15 de fecha 29/12/2015, la expresión "6. Lic. Exequiel SASSI COLOMBRES, del Departamento Servicio Administrativo Financiero", por la siguiente: "6. CPN Silvia Graciela CIRELLI, del Departamento Servicio Administrativo Financiero". ARTICULO 2°: La presente resolución general tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial. ARTICULO 3°: NOTIFÍQUESE, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

BOLETIN OFICIAL
Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Generales

SI.PRO.SA
Dirección de Despacho
Resolución N° 94/SPS - Expediente N° 347/410-S-2015.

POR 3 DIAS - Visto: … Considerando: … La Secretaria Ejecutiva Medica a cargo de la presidencia del Sistema Provincial de Salud Resuelve: 1°.-Disponer la Instrucción de un sumario administrativo a realizarse en la Dirección de Asuntos Disciplinarios, por falta de cumplimiento de inicio del tramite jubilatorio, por parte del Agente Díaz Omar, DNI 8.338.902, Nivel A, del Nivel Central. 2°.-Designar como Instructor Sumarial al Dr. Matías Tomas Balardini, DNI 30.442.615, Abogado de la Dirección de Asuntos Disciplinarios dependiente de la Dirección General de Coordinación Jurídico, y Como Co-Instructores a la Dra. Maria Aliccia Zain de Debbo, DNI 20.889.283, Medico -Inspectora de la Dirección Gral. de Fiscalización Sanitaria y a la Lic. En Enfermería Patricia Marcela Pereira DNI 12.622.802, Inspectora de la Dirección General de Fiscalización Sanitaria.- 3° Registrar, comunicar, notificar y archivar.- Firmado Dra. Sandra M. Tirado Secretaria Ejecutiva Medica a cargo de la Presidencia Sistema Provincial de Salud y Dr. Conrado Mosqueira-Secretario General Administrativo-Sistema Provincial de Salud"- E 10 y V 12/05/2016. Aviso N° 197.897.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 3479/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Calle 25 de Mayo N°2479 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 1 - S: 8B, Manz.:30, Parcela: 12, Padrón N°28.043 - Matricula: 11.247; Orden:2527; poseedor: Iñigo Adan Rufino(D.N.I.N°7.060.773). La Fracción mensurada linda al Norte con Luis Carmelo Viscido y otra- Juan Horacio Sosa y otra; al Sur con Dolores Veliz; al Este con PH N°4964; Y al Oeste con Calle 25 de Mayo. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 12/05/2016. Aviso N° 197.965.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 7606/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tornen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital (Antes y Ahora), domicilio: Calle Corrientes N°1896 Dpto. N°2 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 1 S: 11, Manz.:32, Parcela:8 A; Sub. Parc.:00-02/01-02, Padrón N°313.347Matricula: 10.815; Orden: 4450; poseedor: Mirta Mercedes Ruiz (D.N.I .N° 18.503.398). La Fracción mensurada linda al Norte con Calle Corrientes; al Sur con Pedro Casciotta- Rosa Casciotta de Adorno; al Este con Benjamín Orlando Díaz; y al Oeste con Calle Paso de Los Andes. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 12/05/2016. Aviso N° 197.966.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 6835/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Alderetes, Departamento: Cruz Alta, domicilio: Calle Italia N°50 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 1 - S: J, Manz.:12, Parcela: 11/12, Padrón N°173.294/173.295 Matricula: 1992;Orden:659/660; poseedor Roberto Fabián Godoy (D.N.I. N°:26.914.387). La Fracción mensurada linda al Norte con Lucio Roberto Albomoz- Juan Carlos Suarez-Rafael Tadeo Ledesma- Ercilia Genoveva Banega- Cía. Azucarera Tucumana- Silvia Analia Godoy; al Sur con Juan Alberto Godoy; al Este con Calle Italia; Y al Oeste con Compañía Azucarera Tucumana S.A ... Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 12/05/2016. E y V 12/05/2016. Aviso N° 197.967.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 6838/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Alderetes, Departamento: Cruz Alta, domicilio: Calle Italia N°50 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: J,

Manz.:12, Parcela: 11, Padrón N°173.294 Matricula: 1992;Orden:659; poseedor Silvia Analia Godoy (D.N.I. N°: 27.519.563). La Fracción mensurada linda al Norte con Cía. Azucarera Tucumana; al Sur con Roberto Fabián Godoy; al Este con Calle Italia; y al Oeste con Roberto Fabián Godoy ... Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 12/05/2016. Aviso N° 197.968.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 6837/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Alderetes, Departamento: Cruz Alta, domicilio: Ruta Nacional N°9- Km 1311.8 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: J, Manz.:12, Parcela: 12, Padrón N°173.295- Matricula: 1992;Orden:660; poseedor Juan Alberto Godoy (D.N.I. N°:25.857.427). La Fracción mensurada linda al Norte con Roberto Fabián Godoy; al Sur con Brain Brahim- Compañía Azucarera Tucumana s.a.Domínguez de Alcaraz, Alcira del Carmen- Compañía Azucarera Tucumana S.A.; al Este con Calle Italia; y al Oeste con Compañía Azucarera Tucumana S.A. .. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 12/05/2016. Aviso N° 197.971.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 6041/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en El Saladillo, Departamento: Tafí Viejo (Anterior Capital), domicilio: Ruta Nacional N°9- Km 1311.8 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 19, Lám:3, Parcela: 4D(3), Padrón N°524.551- Matricula:7.882;Orden:555; poseedor Manuel Martin García (D.N.I. N°:14.896.512)- Francisco García (D.N.I.:17.170.127)-Susana del Valle (21.622.521). La Fracción mensurada linda al Norte con Sebastián Roberto Gómez- Rafael Arcángel Villafañe; al Sur con Norma Lucía López de Zavaliazanjón de por medio; al Este con Ruta Nacional N°9- Rafael Arcángel Villafañe; y al Oeste con Sebastián Roberto Gómez- zanjón de por medio. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 12/05/2016. Aviso N° 197.974.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 28814/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Comuna El Naranjito, Departamento: Cruz Alta (Antes y Ahora), domicilio: Ruta Provincial 320- km 2.3 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: F, Lám.:30, Parcela: 450 , Padrón N°170.782- Matricula:12.822; Orden:179; poseedor: Luisa Azucena Gramajo (D.N.I.N°11.548.549). La Fracción mensurada linda al Norte con camino; al Sur con Mario Ávila; al Este con Ruta Provincial N°320; y al Oeste con Mario Ávila. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 12/05/2016. Aviso N° 197.975.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4979/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Villa Nueva Italia- Tafí Viejo, Departamento: Capital(Antes) y Tafí Viejo (Ahora), domicilio: Calle Turín S/N° e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S:24, Lám.:3, Parcela141 A, Padrón N°21.741- Matricula:1.918; Orden:135; poseedor: Lidia Francisca Bazán (D.N.I. N°22.521.003)- Lucio Marcelo Albornoz (D.N.I. N°22.332.878). La Fracción mensurada linda al Norte con María Julia Sal de Araoz y otro; al Sur con María Julia Sal de Araoz y otro; al Este con Calle Turín; y al Oeste con María Julia Sal de Araoz y otro. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 16/05/2016. Aviso N° 197.976.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Expte. N° 7814/440-2012

Notificación

POR 1 DIA - Notifico a los Sres. Zelarayan Isidoro Juan Manuel D.N.I. N° 34.159.328 y Artaza Evelin Yanet D.N.I. N° 34.159.399 de la Resolución N° 699/2016, cuyo texto es el siguiente: S. M. de Tucumán, Resolución N° 699 del 02 de Marzo de 2016. Visto, el Expte. del rubro; y Considerando: que, la unidad identificada como: Manz. I - Casa 28 del Plan “Loteo Virgen del Huerto”, asignada mediante Acta de Tenencia Precaria a los Sres. Zelarayan Isidoro Juan Manuel D.N.I. N° 34.159.328 y Artaza Evelin Yanet D.N.I. N° 34.159.399; que, a fs. 01, obra informe del Dpto. Investigación Social en el cual expresa que la unidad se encuentra desmantelada y que era ofrecido el módulo en venta a fs. 05, el Sr. Pablo Correa manifiesta haber adquirido la unidad solicitando regularización, por ello ese Dpto. solicita se deje sin efecto el Acta de Tenencia Precaria a los fines de regularizar los actuales ocupantes; que, de acuerdo a lo dictaminado por Asesoría Legal del Dpto. Recupero de Viviendas corresponde dictar el instrumento legal respectivo por el cual se deje sin efecto el Acta de Tenencia Precaria de fecha 25/11/2010, en la cual se designó custodios a los Sres. Zelarayan/ Artaza. Por ello: La Intervención del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano resuelve: Art. 1°.- Dejar sin efecto el Acta de Tenencia Precaria de la vivienda identificada como: Manz. I - Casa 28 del Plan “Loteo Virgen del Huerto”, suscripta oportunamente con fecha 25 de Noviembre de 2010, entre los Sres. Zelarayan Isidoro Juan Manuel D.N.I. N° 34.159.328 y Artaza Evelin Yanet D.N.I. N° 34.159.399 y este Organismo, atento al incumplimiento de la custodia conferida y en un todo de acuerdo a lo dictaminado en los considerandos de la presente Resolución.- Art. 2°.- Comunicar a los interesados; Areas y Departamentos de este Instituto, a los fines que a cada uno le competa. Cumplido, pase, al Departamento Recupero de Viviendas, a sus efectos.- Fdo: Ing. Gustavo E. Duran, Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano.- Quedan Ustedes debidamente notificados.- E y V 12/05/2016. Aviso N° 197.983

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Expte. N° 9420/440-2013.-

Notificación

POR 1 DIA - Notifico a los Sres. Rodríguez, Raúl Bartolo DNI N° 17.139.973 y Coronel, Reina Isabel DNI N° 12.698.980 de la Resolución N° 005164 de fecha 01.09.2015, que dice: Visto, estas actuaciones mediante las cuales el Dpto. Recupero de Viviendas, solicita se emita resolución que revoque la Resolución N° 6544/14 y se deje sin efecto el Acta de Tenencia Precaria, por la causal de Falta de Habitabilidad, referida a la unidad habitacional identificada como Manz. F - Casa 17 del Plan “250 Viviendas e Infraestructura en San Miguel de Tucumán”, adjudicada a los Sres. Rodríguez, Raúl Bartolo DNI N° 17.139.973 y Coronel, Reina Isabel DNI N° 12.698.980; y Considerando: que, obra a fs. 01, informe realizado por el Oficial de Justicia en el cual

dice que la unidad posee cortinas en ventanas, sin mejoras y mal estado de conservación de los espacios verdes por lo que se lo notifica a realizar descargo; que, con fecha 16.12.2014, la Sección Mesa de Entradas y Salidas informa que los titulares no realizaron descargo; que, a fs. 13, obra informe del Dpto. Promoción Social en el cual se expresa que al realizar la inspección en la vivienda, la encontraron ocupada por la familia Farrioni/Apas, quienes expresaron que ingresaron a la vivienda en Septiembre de 2014 ya que se encontraba vacía y en mal estado de conservación, solicitando su adjudicación mediante Expte. N° 6496/440-2014; que, a fs. 26, obra informe de la Sección Mesa de Entradas y Salidas en el que refiere que los adjudicatarios no realizaron presentación alguna comunicando usurpación o cambio de domicilio; que, por lo expuesto se ha configurado un claro incumplimiento a las obligaciones establecidas en las clausulas tercera del Acta de Tenencia Precaria, la cual es la de ocupar la unidad personalmente con su grupo familiar y clausula cuarta en la cual se consigna la prohibición de introducir a otras personas dado el carácter personal de la tenencia, y clausula sexta en cuanto a la obligación de custodia, por lo que esta Institución ha quedado facultada a dejar sin efecto el Acta aplicando lo dispuesto en el apartado décimo del citado instrumento; que, atento a lo informado por la Sección Recupero de Viviendas a fs. 26 corresponde emitir el pertinente acto administrativo mediante el cual se proceda a lo ut supra mencionado.- Por ello: La Intervención del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano Resuelve: Art. 1°.- Revocar la Resolución de Adjudicación N° 6544/14 por la causal de Falta de Habitabilidad, referida a la unidad habitacional identificada como Manz. F - Casa 17 del Plan "250 Viviendas e Infraestructura en San Miguel de Tucumán", adjudicada a los Sres. Rodríguez, Raúl Bartolo DNI N° 17.139.973 y Coronel, Reina Isabel DNI N° 12.698.980, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución y a informes obrantes en autos. Art. 2°.- Dejar sin efecto el Acta de Tenencia Precaria en referencia a la unidad habitacional identificada como Manz. F - Casa 17 del Plan "250 Viviendas e Infraestructura en San Miguel de Tucumán", adjudicada a los Sres. Rodríguez, Raúl Bartolo DNI N° 17.139.973 y Coronel, Reina Isabel DNI N° 12.698.980, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución y a informes obrantes en autos.-Art. 3°.- Comunicar a los interesados, Áreas y Departamentos de este Instituto respectivamente, a los fines que a cada uno les competa. Cumplido pase a la Dirección del Área de Recupero y Regularización Dominial a sus efectos. Fdo.: Ing. Gustavo E. Duran, Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano. Quedan Uds. debidamente notificados.- E y V 12/05/2016. Aviso N° 197.985

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Expte. N° 14047/440-2013

Notificación

POR 1 DIA - Notifico a la Sra. Coronel, Claudia Paola, DNI N° 34.356.668 de la Resolución N° 485 de fecha 22 de Febrero de 2016, cuyo texto es el siguiente: Resolución N° 485. Visto, estas actuaciones relacionadas con la vivienda identificada como: Manzana H -Lote 17 del Barrio "Loteo Virgen del Huerto"; y Considerando: que, la citada vivienda fue otorgada a la Sra. Coronel, Claudia Paola, DNI N° 34.356.668; que, a fs. 08 obra informe del Dpto. Investigación Social en el cual expresa que la vivienda es ocupada por la Sra. Romano, Paola Vanesa, asimismo a fs. 01 la ocupante refiere haber permutado con la tenedora precaria la vivienda mencionada por un lote en zona sur; que, de lo expuesto surge que el custodio ha incumplido su obligación de guarda de la vivienda, asimismo en virtud de la obligación de este de restituir la vivienda en un plazo de 48 hs. y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Recupero de Viviendas, corresponde dictar el instrumento legal respectivo, dejando sin efecto el Acta de Tenencia Precaria suscripta con fecha 29/11/2010.- Por ello: La intervención del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano resuelve: Art. 1°.- Dejar sin efecto el Acta de Tenencia Precaria suscripta entre este Instituto y la Sra. Coronel, Claudia Paola, DNI N° 34.356.668, de la vivienda identificada como: Manzana H -Lote 17 del Barrio "Loteo Virgen del Huerto", en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.- Art.2 °.- Comunicar a: los interesados y a las áreas y departamentos de este Instituto, a los fines que a cada uno les competa. Cumplido, pase al Dpto. Recupero de Viviendas a sus efectos.- Fdo.: Ing. Gustavo E. Duran, Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano.- Queda usted debidamente notificada.- E y V 12/05/2016.- Aviso N° 197.987

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Expte. N° 9272/440-2015

Notificación

POR 1 DIA - Notifico al Sr. Melian, Mario Dalmiro DNI N° 8.590.368 de la Resolución N° 000386 de fecha 17.02.2016, que dice: Visto, estas actuaciones mediante las cuales la Dirección de Recupero y Regularización Dominial, solicita se emita resolución que deje sin efecto el Acta de Tenencia Precaria, por la causal de Falta de Habitabilidad, referida a la unidad habitacional identificada como Manz. E - Casa 4 del Plan "250 Viviendas e Infraestructura en Bella Vista", otorgada al Sr. Melian, Mario Dalmiro DNI N° 8.590.368; y considerando: que, obra a fs. 15, obra informe del Dpto. Promoción Social en el cual expresa que la unidad es ocupada por los Sres. Salazar, María Cecilia DNI N° 25.444.878 y Campero Melian, José María DNI N° 27.016.219; que, de lo expuesto surge un claro incumplimiento por parte del suscriptor del Acta de Tenencia Precaria a la obligación establecida en la Cláusulas Segunda, por lo que esta Institución ha quedado facultada a dejar sin efecto la tenencia en razón de lo dispuesto en el apartado sexto del citado instrumento; que, atento a lo informado por la Dpto. Recupero de Viviendas a fs. 17, corresponde emitir el pertinente acto administrativo mediante el cual se proceda a lo ut supra mencionado. Por ello: La Intervención del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano resuelve: Art. 1°.- Dejar sin efecto el Acta de Tenencia Precaria, por la causal de Falta de Habitabilidad, a la unidad habitacional identificada como Manz. E - Casa 4 del Plan "250 Viviendas e Infraestructura en Bella Vista", otorgada al Sr. Melian, Mario Dalmiro DNI N° 8.590.368, en un todo de acuerdo a informes obrantes en autos. Art. 2°.- Comunicar a los interesados, áreas y departamentos de este Instituto respectivamente, a los fines que a cada uno les competa. Cumplido pase a la Dirección del Área de Recupero y Regularización Dominial a sus efectos. Fdo.: Ing. Gustavo E. Duran, Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano.- Queda Usted debidamente notificado.- E y V 12/05/2016. Aviso N° 197.988

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Xa. Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROJAS CEFERINO, DNI. N° 03.637.408, ROJAS RICARDO VICENTE DNI 07.087.371 y ROJAS JUANA MARTA DNI N° 03.925.783, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 29 de Marzo 2016. Fdo. Dr. Raúl A. Robín Márquez, Secretario. E 10 y V 12/05/2016. $110. Aviso N° 197.883.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FERNANDEZ MANUEL JOSE, D.N.I. N° 3.652.493, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016. Dr. Carlos Albertos Prado, Secretario. E 10 y V 12/05/2016. $110. Aviso N° 197.884.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nomina-

ción, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y de la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ERNESTO CARMEN CORONEL NIEVA (D.I N° 3.512.495) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 10 y V 12/05/2016. $110. Aviso N° 197.885.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VACA GUILLERMO FRANCISCO, D.N.I. N° 7.080.169, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 10 y V 12/05/2016. $110. Aviso N° 197.889.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos ó acreedores de SEGUNDO MARÍA MAZA, DNI N° 3.511.857, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Concepción, 21 de Abril de 2016. Guadalupe González Corroto, secretaria. E 10 y V 12/05/2016. $110. Aviso N° 197.904.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARTIN PEDRO ESPIN, D.N.I. N° 93.721.616 y ANTONIA COMIN NEBRAS, DNI N° 93.713.016, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos, Ley N° 6314) San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 10 y V 12/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.908.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del centro judicial de concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por (3) días a los herederos ó acreedores de MARIA FLORENTINA DIAZ, D.N.I. N° 8.769.020, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 1 de febrero de 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 10 y V 12/05/2016. $110. Aviso N° 197.914.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANTONIA BERTA GOMEZ, D.N.I N° 9.475.683 y CARLOS VICENTE NIETO, DNI N° 7.087.622, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016. Fdo.: Mercedes Sánchez Iturbe, Prosec. Jud.0 E 10 y V 12/05/2016. $110.- Aviso N° 197.915

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUANA FAUSTINA HERRERA, D.N.I N° 2.527.654, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de Mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 11 y V 13/05/2016. $110. Aviso N° 197.923.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MORENO LEONIDAS ALFREDO, D.N.I. N° 7.090.980, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Dr. Carlos Albertos Prado, Secretario. E 11 y V 13/05/2016. $110. Aviso N° 197.929.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGEL MARTIN FERES, DNI N° 7.053.880, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 11 y V 13/05/2016. $110. Aviso N° 197.940.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAUL ARMANDO TOLEDO (D.I. N° 10.950.059) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 11 y V 13/05/2016. $110. Aviso N° 197.944.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CLARA LUZ SORIA (D.I. N° 1.761.949) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 11 y V 13/05/2016. $110. Aviso N° 197.947.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ANTONIA VILLAREAL - O VILLARREAL- (D.I. N° 0.300.940) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 11 y V 13/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.952.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de HAYDEE GLADIZ PALOMINO (D.I. N° 8.958.962) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Abril 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E y V 12/05/2016. $85. Aviso N° 197.963.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARGARITA MAYOL, L.C. N° 1.621.001, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 12 y V 16/05/2016. $110. Aviso N° 197.979.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acredores de la Sucesión de: LAZARO CARRIZO (D.N.I. N° 3.483.321) y de WENCESLADA ANGELA CARRIZO (D.N.I. N° 8.765.230). Concepción, 1 de Julio 2015. Dra. A. Georgina Chapedi, secretaria. E 12 y V 16/05/2016. $110. Aviso N° 197.980.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flo-

res, cítese por tres día a los herederos o acreedores de GUILLERMINA ESCOBAR (D.I. N° 7.339.355) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Marzo 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 12 y V 16/05/2016. $110. Aviso N° 197.986.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROMANOS ANGEL, DNI N° 3.066.125, MEDINA DOLORES, DNI N° 8.981.672, y ROMANOS ANGEL ALBERTO, DNI N° 7.080.567, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San de Tucumán, 25 de abril de 2016. E 12 y V 16/05/2016. $110. Aviso N° 197.993.

Remates

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CAPONETTO MARIA ISABEL S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3588/13".-, se hace saber a la Sra. Coponetto Maria Isabel, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 26/11/15 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Caponetto Maria Isabel, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos veinte mil -($20.000,00.-), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Eduardo Jose Dibi Samson la suma de pesos tres mil ochocientos ($3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber.- Secretaría, 26 de noviembre de 2015.- E 10 y V 23/05/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 197.891

Martillero W. Fabián Narváez

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez comunica que por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 24/05/2016 partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 18 al 23 de Mayo de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Lunes 23 a las 11:00 horas en el mismo lugar: Gutierrez, Luis Orlando, Volkswagen, Sedan 3 puertas, Gol 1.6, 2010, IRM 240, $ 69.666; Salazar, Franco Daniel, Volkswagen, Sedan 5 puertas, Golf 1.6L, 2015, ORC 466, $ 203.903; Pereyra, Paola Karina, Chevrolet, Sedan 5 puertas, Spin1.3 D 7P LTZ M/T, 2015, ONU 182, $ 235.194; Lastra, Orlando Andres, Volkswagen, Sedan 3 puertas, Fox 1.6, 2009, IDL 905, $83.448. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo del comprador y deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 04 de Mayo de 2016. Fdo.: Fabian Narvaez, Martillero Público Nacional. E y V 12/05/2016. $260,55. Aviso N° 197.959.

Martillero Alberto Juan Radatti

POR 1 DÍA - El martillero Alberto Juan Radatti comunica que por cuenta y orden de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (articulo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra Mariela Zar Farias, el 26/5/2016 a partir de las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, tipo sedan 4 puertas, modelo Aveo G3 LS 1,6N/13, Dominio NFZ 850 en el estado que se encuentra y exhibe los días 20, 23 y 24 de Mayo de 10 a 16 horas en Homero 1329, Capital Federal, Base: $ 85.400. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 1.000 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires. 02/05/16. Fdo. Alberto Juan Radatti, Martillero Público Nacional. E y V 12/05/2016. $165,90. Aviso N° 197.960.

Juicios Varios

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "TORRES JOSE LUIS ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte: 2781/14 ,que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ////San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016.- Téngase por iniciada por José Luis Antonio Torres la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la localidad de Gobernador Garmendia, Dpto. Burruyacu, provincia de Tucumán, sobre calle 25 de mayo sin número, inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 96.012; Matrícula / Orden: 28.055/55; Circ.: I; Secc.: B; Manzana: 14; Parcela: 5; compuesto de una superficie total de: 1.227,3826 m2; siendo sus medidas perimetrales: 20 m de frente y 62 m de fondo; y sus linderos son: al Norte: calle pública; al Sur: lote 12 de Paula Santana; al Este: lote 8 y al Oeste: lote 10 de Sergio Ruiz. Cítese a Braulia Navarro a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaría IIa. C.C.C. 19 de Abril de 2016. Dra. Soledad María Aguilar, Secretaria. E 06 y V 19/05/2016. $2250. Aviso N°197.798.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Metrobus S.R.L. -CUIT N° 30-70933578-9-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ METROBUS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5225/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016.- Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 27/16/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publica-

ción por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez -///San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2014... Atento lo solicitado, trábese Embargo sobre el automóvil GTC-818 siempre y cuando el mismo sea de pertenencia del accionado, hasta cubrir la suma de $5.357,40.- en concepto de capital, con más la suma de $1.607,22.- calculadas por acrecidas. A sus efectos líbrese Oficio al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a fin de que se tome nota.- Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016. Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 06 y V 12/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.805.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Bazuloko S.R.L. - CUIT N° 30-71127759-1, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BAZULOKO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7675/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 7 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 22/3/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Previamente, proveyendo la presentación de fs.35/6: De la planilla de actualización practicada, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días. Personal.- San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 06 y V 12/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.806

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Villa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "ROJO RICARDO HUMBERTO C/ BRIZ PANTALEON y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2875/12" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016.//- Atento lo solicitado y a constancias de autos, en especial informe del Juzgado Federal corriente a fs. 126 vta., Publíquese Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia (libre de derechos Ley 6.314) por el termino de Cinco días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Rojo Ricardo Humberto. En los mismos cítese a Briz Delia y Briz Rosa y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de Seis Días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Consígnese los da s del predio y una relación extractada de la demanda. Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez Juez. PIT .. -///- Datos del inmueble camino público, Los Pereyras, Cruz Alta, nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. G, Lam. 67, Parc. 244/245A, Padrón 170.806/170.807, Matricula 11947, Orden: 282/283, Plano N° 44716105.- Extracto de demanda: En fecha 3 de octubre de 2012 inicia juicio de prescripción adquisitiva el Sr. Ricardo Humberto Rojo argumentando que posee el inmueble mencionado desde hace aproximadamente 32 años.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016. Fdo. Dr. Alberto Germano. Sec. Jud. E 06 y V 12/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.809.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FIDARAN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4151/12".-, se hace saber al Sr. Fideicomiso Fidaran, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016.- Agréguese. Líbrese nuevo edicto conforme se solicita, bajo responsabilidad del peticionante. San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2014. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/11/2012 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2012.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $10.000,00.- y $4.000,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al jefe de oficiales de justicia que por turno corresponda de la ciudad de AV. Leandro N. Alem 449 - 6ª Piso - Ciudad Autónoma de Bs. As., facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado María del Valle Gay D.N.I. N° 22.270.467. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría, 15 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 06 y V 19/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.813

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ GUINDAN ROBERTO GABRIEL S/ APREMIOS. EXPTE. N° 611/10".-, se hace saber al Sr. Guindan, Roberto Gabriel, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2014. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la resolución ordenada con fecha, 31/07/14 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLJ-611/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2014.- Autos y Vistos:. Considerando:.. Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Honorable Tribunal de Cuentas de La Provincia, en contra de Guindan, Roberto Gabriel , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho ($553.468,00.-), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Bernardo Jose Colombres la suma de pesos sesenta mil cincuenta y uno con veintisiete ctvos. ($60.051,27.-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - hágase saber.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Secretaría. 31 de julio de 2014.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 06 y V 12/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.822.

POR 5 DIAS - Se hace saber a los Sres.: Mamani Salustriano Nicolás -CUIT/

CUIL N° 20-07028143-1 y a Molina Ernestina Elvira, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ MAMANI SALUSTIANO NICOLAS Y OTRAA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3614/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 06/4/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín oficial libre de derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-3614/10. San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, en contra de Mamani Salustiano Nicolás y Molina Elvira Ernestina, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en $3800.-(pesos:tres mil ochocientos) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, por derecho propio, la suma de $1178.-(pesos: un mil ciento setenta y ocho).- Hágase saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 09 y V 13/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.848.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Carlos A. Arraya; Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, mediante resolución de fecha 22/03/2016 se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de MARCELA NATALIA MARDER, CUIT Nro. 27-29175903-9, con domicilio en calle 24 de Septiembre 785, piso 11°, departamento "B", de esta ciudad, conforme la presentación de fecha 1/02/201$, el cual tramitará como pequeño concurso (arts. 288 y ss LCQ), proceso que tramita bajo el número de expediente 9/16. Mediante resolución de ff3cha 29/04/2016 se ha fijado el siguiente calendario concursal: I- Fijar hasta el día 7 de Junio de 2.016 para que los acreedores formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. II- Fijar el día 4 de agosto de 2016 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 de la LCQ). III- Fijar el día 16 de septiembre de 2.016 para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la LCQ). IV- Fijar el día 28 de marzo de 2.017 a hs. 10:00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa (art. 45 de la LCQ) en la Sede del Juzgado. La Síndico designado en autos es la C.P.N. Yolanda del C. Tello quien ha fijado domicilio en calle Las Heras Nro. 512, Piso 4to,. Of. A/B, de esta ciudad capital, fijando horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 18 a 20 hs. (Teléfono fijo 4244998). San Miguel de Tucumán 03 de mayo de 2016. E 09 y V 13/05/2016. $1.117,50. Aviso N° 197.861.

POR 5 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal N°2 de Tucumán, Dr. Fernando Luis Poviña, Secretaria Civil, por ante el cual tramitan los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/ CIVIL Y COMERCIAL - VARIOS - Expte. 21719/14, se ha ordenado por este medio notificar la resolutiva que a continuación se transcribe: "/// Cumán, 10 de agosto de 2015.- ... III: Proveyendo lo pertinente: Atento lo solicitado y lo normado por los arts. 89 del Dec-ley 5965/63 y 145 del CPCCN notifíquese por Edictos a los Sres.: Hoffmann Héctor Manuel; Jalil Victoria; Ruiu Eduardo; Ruiu Mónica y Ruiu Rosanna; Flores Eisa Elvira y Araujo leonardo haciéndose.Jes saber que por ante éste Juzgado Federal de Tucumán N° 2, Secretaría Civil y Comercial N° III, se tramitan los autos "Banco Nación Argentina s/Civil y Comercial-Varios" Expte.21719/14, por el cual se solicita la cancelación de los cheques correspondientes a las siguientes cuentas: 1) Cuenta Corriente N° 3060007020 de y Hoffmann Héctor Manuel, desde el cheque N°02662176 hasta el cheque N° 02662226. 2) Cuenta Corriente N° 3060016327 de Jalil Victoria; Ruiu Eduardo; Ruiu Mónica y Ruiu Rosanna desde el cheque N° 02662226 hasta el cheque N°02662276. 3) Cuenta Corriente N°3061100988 de Flores Eisa Elvira y Araujo leonardo desde el cheque N° 02662276 hasta el cheque N°02662300. Se publicaran Edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Tucumán y en el diario de mayor tirada de la Provincia por el término de 5 (cinco) días. Líbrense los oficios pertinentes.- ... Fdo. Dr. Fernando Luis Poviña - Juez Federal. San Miguel de Tucumán, 01 de Diciembre de 2015. Facundo Zurivia Peñalba, secretario. E 09 y V 13/05/2016. $841. Aviso N° 197.872.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SEPULVEDA JUAN JOSE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4602/14".-, se hace saber al Sr. Sepúlveda Juan Jose DN.I N° 13.427.895, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 08/10/2014, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLJ-4602/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 8 de octubre de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $14.091,14 y $2.818,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorìzase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(GRUPO MACRO S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. III) Previamente denuncie N° de Matr. del letrado facultado en los presentes autos para retirar las gestiones. Notificaciones diarias en Secretaría.- SMS 4602/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 21 de marzo de 2016. E 10 y V 16/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.881.

POR 3 DIAS - Se hace saber Jorge Favio Peralta que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Frascarolo, Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "SATAS LIDIA ESTER C/ LUPERCIO MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2256/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016.- 1)Atento lo peticionado y constancias de autos Convócase a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 27/05/2016 a hs. 10:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a los dispuesto por el art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL y bajo apercibimiento

del art. 73 CPL con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por si o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvención si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. A los fines de la notificación ordenada a las partes en sus domicilios reales: Adjunte la parte interesada las movilidades correspondientes.-2) Atento lo solicitado y las constancias de autos, a los fines de convocar a la audiencia del art. 69 ordenado en proveído del dia de la fecha notifíquese al Sr.. Jorge Favio Peralta mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, Libre de Derechos art. 13 L.6204, por tres días . Personal.- Fdo. Dra. Susana Catalina Fe - Juez Subrogante.- 2256/14. CL.- San Miguel de Tucumán, 4 de mayo de 2016. Secretaria.- Dr. Gustavo Alberto Haurigot, secretario. E 10 y V 12/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.882.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Comandos Organización de Seguridad S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COMANDOS ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4468/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2015. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 25/04/13, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Comandos Organización de Seguridad S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $20.000,00 (pesos:veinte mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la Ley n° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo Jose Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de $2.790.- (pesos:dos mil setecientos noventa).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015. E 10 y V 16/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.888.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Colombres Garmendia Luis Oscar -DNI N° 1.204.721.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ COLOMBRES GARMENDIA LUIS OSCAR S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4552/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-4552/13. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R. en contra de Colombres Garmendia Luis Oscar , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $10.704,76 (pesos: diez mil setecientos cuatro con 76/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo Jose Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de $3.800.- (pesos:tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo .Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2015. E 10 y V 16/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.892.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que en los autos "FELMAN CARLOS GERARDO S/CONCURSO PREVENTIVO" - EXPTE. N° 3057/04.- Por sentencia del 05/05/16 se decretó la quiebra de Carlos Gerardo Felman (D.N.I. 10.791.938 - CUIT 20-10791938-5), con domicilio en calle San Martín N° 258 de esta Ciudad. Asimismo se hace saber a los acreedores post concursales que hasta el día 10/06/16 podrán presentar las peticiones verificatorias ante la Sindicatura CPN Carlos Ernesto Yatzkaier, en su oficina de calle Muñecas N° 64 - 2° Piso - Dpto. "C", de esta Ciudad (con horario de atención: lunes a viernes de 17:00 a 20:30 hs) munidos de los títulos justificativos de sus créditos. Se fijan los días 21/09/16 y 04/11/16 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. San Miguel de Tucumán, 6 de mayo de 2016.- Fdo.: Dr. Fernando Augusto Moyano, Sec. Jud. E 10 y V 16/05/2016.- Libre de Derechos.- Aviso N° 197.894

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VEIGA AGUSTIN ANDRES S.A.CI. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 11655/10".-, se hace saber al Sr. Veiga Agustín Andrés S.A.C.I., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Atento las constancias de autos, y de conformidad al reciente fallo emitido por la Excma Cámara del Fuero Sala I, Sentencia N° 185 de fecha 30/04/2015 en autos " Provincia de Tucumán DGR c/ Checa Edgardo Luis y Checa Aníbal Francisco S.H. s/ ejecución fiscal", donde se estableció que procede la intimación de pago mediante cédula en el ultimo domicilio fiscal conocido del accionado; y conforme lo resuelto por la misma Excma Cámara en fallo emitido por la Sala III N° 225 del 28/05/2015, en autos "Provincia de Tucumán DGR c/ Jasin Javier Jorge s/Ejecución Fiscal" donde se dictaminó que el demandado cumplió con la denuncia de su domicilio fiscal, conforme surge de la boleta de deuda, dando primacía, en el referido fallo, a dicho domicilio antes que el real. Si bien la proveyente no comparte dichos criterios, pero siendo la misma inferior en grado y por ende debiendo acatar las disposiciones del Superior, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante, líbrese edicto al domicilio fiscal consignado en el boleta de deuda de fs 3 conforme se encuentra dispuesto por el art 500 CPCCT y 175 CT.- RER 11655/10 y San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2011.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $11.537,04 y $2.307,40 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario -mod.LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir

las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Atento a lo solicitado autorizase al Dr. Víctor Hugo Safe Mat.5633 conforme lo peticionado. Notificaciones Diarias en Secretaría.-MLJ 11655/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 23 de febrero de 2016.- E 10 y V 16/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.895..

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaria autorizante Dra. María Karina Dip Secretaria Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "COSME ROSA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 4342/11, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, hágase conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Rosa Beatriz Cosme sobre el inmueble ubicado en calle Constitución N° 132 de la ciudad de San Miguel de Tucumán; Nomenclatura Catastral : Padrón N° 36.482, M/O : 3.746/780, Circ. I, Secc. 12A, Mzna: 7, Parc: 7. Cítese a Rafael Brito y Carolina Elena Brito, herederos de Bernardino Rosario Brito y de Eleuteria Margarita Gramajo de Brito y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días, comparezca a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de rebeldía; en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo. Notifíquese personalmente. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado..." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez.-Secretaría. "San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2016. "Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho hubiere lugar. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, notifíquese mediante edictos a Carolina Elena Brito de la providencia de fecha 15-03-2016, de acuerdo a lo previsto por el art. 159 Procesal, haciéndose constar que se realiza bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco días."San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016". Fdo. Dra. María Karina Dip. Sec. Jud. E 10 y V 16/05/2016. $1.530,75. Aviso N° 197.910.

POR 5 DIAS - Se hace saber a ALCORTA MUEBLES S.A. -CUIT N° 30-53504887-4, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALCORTA MUEBLES S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1960/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-1960/12. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Alcorta Muebles S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $5.518,86 pesos: inco mil quinientos dieciocho con 86/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo Jose Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de $3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 9 de noviembre de 2015. E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.924.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Benjamin Paz S.R.L.- CUIT N° 30-70727307-7, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BENJAMIN PAZ S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4443/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-4443/12. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Benjamín Paz S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $56.801,28(pesos: cincuenta y seis mil ochocientos uno con 28/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo José Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de $5.890.-(pesos: cinco mil ochocientos noventa).- Hágase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez .San Miguel de Tucumán, 5 de noviembre de 2015. E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.925.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Albornoz & Gomez S.R.L.-CUIT N° 30-70889985-9, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALBORNOZ & GOMEZ S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8829/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-8829/13. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Albornoz & Gomez S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $3.418,77(pesos: tres mil cuatrocientos dieciocho con 77/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo José Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de $3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).-Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2015.- E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.926.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FERNANDEZ DOLORES S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 112/13. se ha dictado el siguiente

proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 29 de abril de 2016.- Líbrese edictos por el término de cinco dias (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Fernández Dolores de la providencia de fecha 16/05/2013 (fojas 10), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. Concepción, 16 de mayo de 2013.- Tengase al Dr. Patricio R. Argota por presentado, con domicilio legal constituido en casillero N° 777. désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta. Agréguense los instrumentos que acompaña. Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de $ 80.000 en concepto de Capital reclamado con más la suma de $ 16.000 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto dia hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entregas de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretario. II Fdo. 9fa. Maria Teresa Torres de Molina. Juez.- Concepcion, 03/05/2016. Marcela Patricia Pérez, Prosecretaria. E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.928.

POR 3 DIAS - Se hace saber a Renzo Exequiel Granito, que por ante esta Excma. Camara del Trabajo de la Sala I, a cargo del Dr. Rogelio Andres Mercado, Secretaría desempeñada por la Dra. Andrea Roxana D´Amato, tramitan los autos caratulados: "MARIN CAROLA VANESA C/ GRANITO RENZO EXEQUIEL S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA", Expediente N° 2965/09, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucuman, 11 de abril de 2016.- Atento las constancias de autos y lo normado en el Art. 22 del C.P.L., notifíquese al demandado la sentencia definitiva dictada en autos mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Tres Dias y LIbre de Derechos.- Fdo. Dr. Rogelio Andres Mercado. Vocal. /// San Miguel de Tucumán, 29 de Mayo de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I) Hacer Lugar Parcialmente a la demanda interpuesta por Carola Vanesa Marin, DNI N° 28.883.037, con domicilio en Pje. Marconi n° 226 de esta ciudad en contra de Renzo Exequiel Granito, DNI N° 33.050.539, con domicilio en Avda. Aconquija n° 53, Yerba Buena por la suma de $ 42.569,59 (pesos cuarenta y dos mil quinietos sesenta y nueve con 59 ctvs) a la que se condena al pago del importe ut supra señalado a favor de la actora en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de ley, suma resultante del progreso de la demanda por los conceptos de Indemnización por antigüedad, Preaviso, SAC s/preaviso, Vacaciones 2008 y proporcionales/2009, Sac 2008 y Sac proporcional 2009, días trabajados no percibidos (23), integración mes de despido, Diferencia de Haberes, art. 2 Ley 25323. Absolver a la demandada respecto de los rubros: Vacaciones 2007, Sac 2007, sueldos octubre, noviembre y diciembre 2007 y enero, febrero, marzo de 2008, art. 1 Ley 25323 y Arts. 9 y 15 Ley 24013 -con los alcances notados-, según se considera. II) Costas como se consideran. III) Regular Honorarios por el proceso de conocimiento a las letradas que intervinieron por la actora, Georgina Graciela Medina (MP 5167) y la letrada Fatima Isabel Gomez (MP 4660), la suma de $2969,22 (pesos dos mil novecientos sesenta y nueve con 22 ctvs) a cada una de ellas. Por la demandada, a los letrados Julio Prebisch (MP 2357) la suma de $2.596,22 (pesos dos mil quinientos noventa y seis con 22 ctvs), Carlos Gustavo Picon (MP 5107) la suma de $ 1.012,33 (pesos un mil doce con 33 ctvs), Briz Tomaz Daniela (MP 7301) la suma de $ 316,66 (pesos trescientos dieciseis con 66 ctvs) y Guido A. Diaz Alvillos (MP 4635) la suma de $1.963,33 (pesos un mil novecientos sesenta y tres con 33 ctvs), todo conforme lo considerado. IV) Planilla Fiscal oportunamente practíquese y repóngase (Art. 13 Ley 6204). Registrese y Hagase Saber. Fdo. Dres. Rogelio Andres Mercado - Maria del Carmen Dominguez. Vocales. Ante Mi: Josefina Martinez Lozano". San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016. Secretaria. E 11 y V 13/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.935.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIlla. Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "TOLABA GLADIS GRACIANA C/ DARUICH ANTONIA GLORIA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS 1041/05" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016. II- Atento lo solicitado y a constancias de autos, Publíquese Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia (libre de derechos Ley 6.314), por el termino de Cinco días, a fin de que los herederos de Tolaba Gladis Graciana (fallecida) y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre esta litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de obres y Ausentes.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T. Secretaría, San Miguel de Tucuman, 6 de mayo de 2016.- E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.942.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "VARELA ROSA DEL VALLE C/ SANTILLAN Y OTROS S/ REIVINDICACION, Expediente N°:129/08, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 13 de abril de 2016.-... Cítese a los herederos de la Sra. Varela Rosa Del Valle y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Cinco Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría.- CACV.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 27 de marzo del año 2008, se presenta lel Sr. Pedro Héctor Ferez, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 11.197.270, con domicilio en calle Sortheix N° 541 de la localidad de Alberdi, Pcia de Tucumán, en representación de la Sra, Rosa del V. Varela, L.C. M° 1.617.641 con el patrocinio letrado de César Luis Robles, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en Alto El Puesto, Depto. Graneros de esta provincia, identificado con la siguiente nomenclatura catastral, Matrícula: G-01688, cuyos linderos son al Norte_ fracción N° 2 (actualmente Pedro Héctor Ferez), al Este: Hilario Agûero, y al Oeste: camino vecinal por medio Juan B. de Luna, de una superficie de 5142,9013 m2, padrón N° 390.124. Señala que la Señora del v. Varela, ha adquirido el inmueble en fecha 09/08/1992, a sus anteriores dueños, mediante escritura N° 202, desde esa fecha continuó la posesión en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como ser tareas agrícolas.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 19 de abril de 2016. Se hace constar que el mismo tramita libre de derechos Ley N° 6314.- Fdo. Proc. Lopez Manuel Horacio. Sec. Jud. E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.943.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación¡ a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que

en los autos "KALLPA AGROPECUARIA SOCIEDAD DE HECHO S/ CONCURSO PREVENTIVO" - EXPTE. N° 1126/13.- con fecha 25/04/16 se fijó el día 05/08/16 como fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 LCQ) y, el 29/07/16 para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la LCQ en la sede del Juzgado. San Miguel de Tucumán, 06 de mayo de 2016. Dr. Fernando Augusto Moyano, secretario. E 12 y V 18/05/2016. $566,25. Aviso N° 197.969.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones de la Octava Nominación a cargo del Dr. Tito Raúl Moreno, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Arcuri y/o de la Dra. María Angeles del Forno, se ha dispuesto en los autos caratulados: "TARJETA PLATINO S.A.C/ IBARRA CARLOS HUGO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N°7188/09.- ", notificar al Sr. Ibarra, Carlos Hugo Ariel D.N.I. 27.720.561, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia por un día; el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016.- Atento lo solicitado y constancias de autos; Notifíquese la sentencia de fecha 31/03/16 (fs.118), por edictos los que se publicarán en el boletín oficial por un día.- Fdo. Dr. Tito Raúl Moreno - Juez.- San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016.- Autos y vistos: ... y, considerando: Que intimada de pago y citada de remate la parte accionada, ha dejado vencer el término legal sin oponer excepciones legítimas, por lo que corresponde dictar sentencia sin más trámite.- Por ello, resuelvo: I.- ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado Máximo Fernando Campero en contra de Ibarra Carlos Hugo Ariel, D.N.I. N° 27.720.561, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de pesos tres mil cien ($3.100.-), en concepto de honorarios regulados. Los intereses se calcularán con la tasa pasiva promedio publicada mensualmente por el Banco Central de la República Argentina desde la mora y hasta su efectivo pago. Dicha tasa de interés se aplica en razón de lo resuelto por la Excma. Cámara en Documentos y Locaciones Sala II in re: "Cervecería del Norte Argentino S.A. Vs. Club Atlético Unión Cerveceros S.A. S/ Desalojo (Incidente de impugnación de planilla) sentencia del 19/11/92 y por la Excma. Corte Suprema de Justicia en el juicio: Carrara de Palacio María Eugenia Vs. Carlos Vera Robinson s/ Cobro ejecutivo", Sentencia N° 449 del 21/12/92.- II.- Reservar pronunciamiento sobre honorarios.- III.- Practíquese planilla.- Hágase saber Dr. Tito Raúl Moreno - Juez.- San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016.- Fdo. Dr. Agustín Arcuri. Sec. Jud. E y V 12/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.970.

POR 5 DIAS - Se hace saber Vas S.R.L; Anhelo S.R.L. y Maria Nelina Ruiz que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de La Tercera Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Frascarolo - Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del DR. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "CARRIZO ALEJANDRA C/ ANHELO S.R.L. Y/O VAS S.R.L. Y/O RUIZ MARIA NELINA S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1954/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2016.- Atento las constancias de autos y lo solicitado, a los fines del traslado de la demanda notifíquese a Vas S.R.L; Anhelo S.R.L. y a María Nelina Ruiz, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art.13 L.6204, por cinco días, con transcripción de una síntesis de la misma, ampliándose el plazo a veinte días para que comparezcan los citados a estar a derecho y respondan la misma, arts. 21 y 59 CPL. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante.- 1954/15.MMMZ San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2015.- 1) Por apersonado, con el domicilio real denunciado y legal constituido, dásele intervención de ley en el carácter invocado. 2) En mérito al poder Ad Litem adjunto, téngase al letrado Rodolfo (H) Sosa (A.2866) como apoderado de Alejandra Del Valle Carrizo. 3) Citase a Anhelo S.R.L. Vas S.R.L. María Nelina Ruiz en el domicilio denunciado, a fin de que en el perentorio término de quince días se apersone a estar a derecho, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado, art. 22 CPL. En el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la conteste dentro del término ya citado, bajo apercibimiento previsto en los arts. 58 y demás cc. del mencionado texto procesal. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal 4)... 5)... 6)... Fdo. Dra. Olga Y. Medina - Juez Subrogante.-1954/15. MMMZ En los autos del rubro se procede a suscribir una relación extractada de la demanda.- La Sra. Alejandra Del Valle Carrizo - D.N.I. N° 27.365.443, inicia acción en contra de Anhelo S.R.L; Vas S.R.L y Ruiz Maria Nelina por la suma de $165.600.- (pesos ciento sesenta y cinco mil seiscientos) en concepto por indemnización por despidos sin causas arts. 231, 232, 242, 243, 245 y cctes. de la Ley 20.744 (L.C.T.) y sus reformas por la Ley 24.013 (Ley Nacional de Empleo). - Mejor Sueldo; Antigüedad; Preaviso; Vacaciones proporcionales; S.A.C. proporcionales y Diferencias salariales.- San Miguel de Tucumán, 4 de mayo de 2016. Secretaria.- Fdo. Dr. Gustavo Alberto Haurigot. Secretario. E 12 y V 18/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.981.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Cipolatti Silvio y Cipolatti Edelmar S.H. - CUIT N° 30-67430743-4, (Cipolatti Silvio DNI N° 2.447.116 y Cipolatti Edelmar DNI N° 6.298.300).-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CIPOLATTI SILVIO y CIPOLATTI EDELMAR S.H. y OTROS S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 19103/2013 fs. 08, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni- Juez - JJAM-1/13. ///San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $2.491,50 Y $1.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, citesela de remate para que dentro del quinto dia hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legitimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del arto 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez - LAS 1/13. San Miguel de Tucumán, 01 de abril de 2016.- Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 12 y V 18/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.984.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Mizrahi Juan -CUIT N°20-14768712-6 -, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MIZRAHI JUAN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 480"1/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, nitifíquese la sentencia de fecha 18/12/2015 fs. 25, mediante edic-

tos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-4801/14. San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando. Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Mizrahi Juan, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $16.749,12 (pesos: dieciseis mil setecientos cuarenta y nueve con 12/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el arto 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de $4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de Abril de 2016.- Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 12 y V 18/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.991.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Marzoratti Luis Alberto -DNI N° 7.008.536-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra Ana Maria Antun de Nanni Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARZORATTI LUIS ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5158/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/11/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni Juez - EVI-5158/14. San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Marzoratti Luis Alberto, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $31.016,44 (pesos: treinta y un mil dieciseis con 44/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II. Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III. Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letradola Maria Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de $4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez. Juez. San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016.- Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 12 y V 18/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.994.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Mussari Alberto Anibal -CUIT N° 20-04423432-8 cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MUSSARI ALBERTO ANIBAL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 986/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, notifíquese la sentencia de fecha 30/11/2015 fs. 19, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-986/15. San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos. Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Mussari Alberto Anibal, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $27.668,40 (pesos: veintisiete mil seiscientos sesenta y ocho con 40/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II. Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III. Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de $4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni- Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de Abril de 2016.- Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 12 y V 18/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.997.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Morgan S.R.L. - CUIT N° 30-70891143-3, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MORGAN S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1007/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, nitifíquese la sentencia de fecha 16/12/2015 fs. 17, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-1007/15. San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando. Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Morgan S.R.L. , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $25.176,90 (pesos: veinticinco mil ciento setenta y seis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el arto 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. 11I.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letradola Maria Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de $4.500.-(pesos:cuatro mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de abf1de 2016.- Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 12 y V 18/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.998.

Sociedades

POR 5 DIAS - En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 22 días del mes de Abril de 2016, siendo las 11 hs., se reúnen los Sres. Manuel Guillermo Galindo, D.N.I. N° 8.285.166 y Roberto Antonio Galindo, D.N.I. N° 10.556.270, en carácter de socios gerentes de la razón social que gira bajo el nombre de CAMARO CONSTRUCCIONES SRL., con domicilio en Av. Sarmiento N°45 -PB. San Miguel de Tucumán, CUIT N°33-66050489-9, para celebrar la presente reunión unánime de socios a los efectos de tratar el siguiente orden del día: Convocatoria Asamblea General Ordinaria para tratar el Balance del Ejercicio cerrado al 31/01/2015; la Distribución de Utilidades de los Estados Contables cerrados al 31/01/2015 y Remuneración de los Socios en dicho Ejercicio. Se resuelve convocar para el día 24 de Mayo de 2016 a las 11;00 horas en el domicilio social de la firma sito en calle Av. Sarmiento N°45 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación de los Estados Contables cerrados al 31/01/2015. 2) Distribución de Utilidades de los Estados Contables cerrados al 31/01/2015. 3) Remuneración de los Socios en el ejercicio 2015. Siendo las 11:30 horas se resuelve dar por terminada esta reunión de socios. E 09 y V 13/05/2016. $946. Aviso N° 197.859.

POR 5 DIAS - De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 19.550 y los Estatutos Sociales, se convoca a los Seño-

res Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de RÍO CHICO S.A. que se realizará el día 26 de Mayo de 2.016 a las 12:00 horas, en la sede social de Avda. 24 de Septiembre N° 1.034 de San Miguel de Tucumán, para considerar el siguiente orden del día: 1- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico y demás documentación relativa al Ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de Diciembre de 2.O15.2- Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 3- Consideración Remuneración del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.015. 4- Consideración Elección de Síndico Titular y Suplente por terminación de mandato. 5- Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Sociedad aprueben y firmen el Acta de Asamblea. Fdo. Julio José Colombres, Presidente. E 10 y V 16/05/2016. $785,25. Aviso N° 197.909.

POR 2 DÍAS - (Según lo disponen los Estatutos), el CLUB TUCUMAN DE GIMNASIA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el lunes 16 de mayo del cte. año a hs 21 primer llamado y segundo llamado a las 22 hs, en la sede social sita en calle Córdoba N° 1180, conforme Acta N° 2205, del día 27/04/2016, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios activos mayores de 18 años de edad, para que suscriban el acta levantada en la fecha. 2) Tratamiento y consideración de las modificaciones propuestas al Estatuto de la Institución. a) Finalidades de la Institución. b) Categorías de socios; derechos y obligaciones. c) Conformación del Patrimonio de la Institución. d) Comisión Directiva: integrantes; vacantes, reuniones y junta revisora de cuentas. e) Llamado a Asamblea Ordinaria. f) Cuota social, variaciones, actualización y su tratamiento. g) Artículos de transición. h) Actualización y corrección de términos y conceptos varios del Estatuto. Fdo. Pablo G. Cerisola. Presidente. Ignacio Di Turi, Secretario. E 11 y V 12/05/2016. $317,40. Aviso N° 197.948.

POR 8 DIAS - Asamblea General extraordinaria: La Comisión Directiva del CLUB ATLÉTICO SANTA ROSA, con domicilio legal en Avenida Belgrano s/n de la localidad de León Rouges, Dpto. Monteros, convoca a sus asociados a Asamblea General extraordinaria que se realizará el día 20/05/2016 en las instalaciones del club de horas 19:00 a 21:00 a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Ratificar todo lo actuado en Asamblea de fecha 18/03/2016 y 09/04/20161 por error en la publicación que conforme artículo 45 del Estatuto debía realizarse por 8 días. 2) Tratamiento y aprobación de memorial balance, inventario e informe de comisión revisora de cuentas al 31/12/2014 y al 31/12/2015. 3) Designación de dos socios para firmar el acta. Fdo. Gerardo Sotelo. Presidente. E 11 y V 20/05/2016. $949,20. Aviso N° 197.949.

POR 5 DIAS - COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO O TRABAJO SOCIAL DE TUCUMÁN. Convocatoria a Elecciones (5 días): Se convoca a Elecciones de 9 miembros del Consejo Directivo, 3 miembros Titulares y 2 Suplentes del Tribunal de Ética y Disciplina; y Revisores de Cuentas: 1 Titular y 1 Suplente. Todos por 3 años, el día 11/06/16 de 10 a 18 hs, en C. Álvarez 545 - FEPUT (Capital) y Pellegrini 445 - Aguilares (Delegación Sur). Presentación de Listas hasta el 26/05/16. Atención Junta Electoral: Martes y Jueves de 18:30 a 20:30 y 03 y 06 de junio de 18:30 a 20:30 hs. en C. Álvarez 545 - FEPUT. Cronograma Electoral: publicitado en ambas Sedes Electorales Crisóstomo Álvarez 545 y Pellegrini 445 - Aguilares. Junta Electoral.- Lic. Silvia Costaz, Presidente y Lic. Soria Rivero Vanesa Guadalupe, Secretaria del Consejo Directivo. E 11 y V 17/05/2016. $634,50. Aviso N° 197.956.

POR 1 DÍA - La comisión del CLUB ATLÉTICO UNIÓN MUÑECAS convoca a sus asociados en su sede ubicada en Emilio Castelar 3200 para el día 15 de Mayo de 2016, a horas 14, a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día: 1 - Motivo de la demora. 2 - Tratamiento de la memoria, balance, inventario e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015. 3 - Designación de dos (2) asociados para firmar el acta. Asimismo se convoca para el 21 de Mayo de 2016 a horas 13 a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de autoridades de 13 a 15 horas, en caso de haber una sola lista, la misma será proclamada a las 14 horas, y puesta en funcionamiento a las 15 horas. 2 - Designación de dos (2) asociados para firmar el acta. Fdo. Juan S. Trayan, Presidente. E y V 12/05/2016. $131.10. Aviso N° 197.962.

POR 1 DIA - La Honorable Comisión Directiva en cumplimiento del Art. 26 del Estatuto Modelo de BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RÍO NIO ASOCIACIÓN CIVIL; Resuelve convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día 14 de Mayo de 2016, a horas 18:00, a realizarse en la sede de la Institución Ruta 305 Km 60 de la localidad de Río Nio, Dpto. Burruyacú: Con el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balances 2015, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos. 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Designar dos (2) socios presentes para refrendar el Acta de Asamblea. Fdo. Daniel J. Biviano, Presidente. E y V 12/05/2016. Aviso N° 197.964.

POR 2 DIAS - La R.C.D. del CIRCULO ODONTOLÓGICO TUCUMANO, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de Mayo de 2016 a las 20:30 horas en su sede de calle Salta N° 385 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: a)-Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior, con o sin Observaciones. b)-Lectura de la Memoria del Presidente. C-Lectura del informe de la Comisión Fiscalizadora. d)-Lectura del Balance General y Cuadros Comparativos. e) Consideración de los recursos financieros por el próximo ejercicio, consideración del lucro cesante de los Miembros de C D, a propuesta de la Secretaría de Hacienda. f)-Elección de los miembros de la Junta electoral. g)-Designación de dos socios presentes para suscribir el acta correspondiente. En caso de falta de quórum a la boca citada, la asamblea sesionara. Válidamente con los presentes una vez transcurrido el plazo de media hora desde la previamente fijada, sirviendo esta publicación de segunda convocatoria (Art. 5 Inc. C del Estatuto Social). E 12 y V 13/05/2016. $319,50. Aviso N° 197.972.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 1740-205-C-2015 y agregados se encuentra en trámite de inscripción el instrumento de fecha 18 de marzo de 2015 mediante el cual se regulariza la sociedad “ROSSO HNOS. S.H. de ALVARO S. ROSSO y RAUL E. ROSSO” en “ROSSO HNOS. S.A.” instrumento que ha sido conformado por Dirección de Personas Jurídicas, Resolución N° 14/16-D.P.J. de fecha 12 de febrero de 2016, siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado por la ley 19.550, las siguientes: 1- Alvaro Sebastián Rosso, D.N.I. 16.457.492, CUIT 2016457492-0, casado, de 52 años de edad, de profesión empresario, argentino, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 87, de la ciudad de Monteros, provincia de Tucumán; 2- Raúl Esteban Rosso, D.N.I. 13.981.596, CUIT 20-13981596-4, casado, de 56 años de edad, de profesión empresario, argentino, domiciliado en calle Miguel Lillo N° 1392 de la ciudad de Monteros, provincia de Tucumán. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros bajo toda clase de regímenes o sistemas a la comercialización de materiales para la construcción y afines a ese rubro, por mayor o por menor, la importación o exportación de materiales para la construcción y afines, construcción de pre moldeadas o de inmuebles, ya sean edificios o viviendas unifamiliares, construcción de obras civiles, públicas o privadas, desarrollo, construcción y comercialización de nuevos materiales con marcas propias o ajenas. En tal sentido la sociedad tendrá plena capacidad para comprar, vender, ceder, y gravar inmuebles, semovientes, marcas, patentes títulos valores y cualquier otro bien, celebrar contratos con personas

físicas o jurídicas, públicas o privadas, obtener financiación, ya sea de entidades públicas o privadas y/o cualquier acto jurídico tendiente a la consecución del objeto social. Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 50 (cincuenta) años contados a partir de la fecha de inscripción del instrumento en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de $9.000.000 (pesos nueve millones) representado por 90.000 (noventa mil) acciones nominativas no endosables y escriturales del valor nominal de $100 (pesos cien) cada una que confiere a su titular un voto por cada acción. Se suscribe de la siguiente: el socio Alvaro Sebastián Rosso suscribe 45.000 (cuarenta y cinco mil) acciones y el socio Raúl Esteban Rosso suscribe 45.000 (cuarenta y cinco mil) acciones. Organización de la Administración: El órgano de administración será el directorio compuesto por uno o tres directores socios o no de la sociedad e igual número de suplentes. El plazo de duración del mandato será de tres años pudiendo ser reelegidos. Los socios han decidido por unanimidad que el directorio será unipersonal, designado a Alvaro Sebastián Rosso como Director Titular y Raúl Esteban Rosso como Director suplente por el plazo de tres ejercicios a contar desde la firma de este estatuto. Fecha de Cierre de ejercicio: El ejercicio cerrará el 31 de agosto de cada año. San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2016. E y V 12/05/2016. $472,35. Aviso N° 197.973.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asoc. Civil CLUB ATLÉTICO LIBERTAD de Trancas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2016, a horas 20:00 en su domicilio de calle Libertad s/n - Trancas, Provincia de Tucumán; para tratar el siguiente Orden del día: 1) Motivo de la demora en la presentación Balance cerrado el 31/12/2015. 2) Tratar Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2015. Y 3) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta. Fdo.: José Evaristo Pachao, Presidente. Daniela Silvina Oro, Secretaria.- E y V 12/05/2016. $88,20.- Aviso Nº 197.977

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente: 8221/205-L-(20 15) de fecha 30/12/2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 22/12/2015, mediante el cual se constituye LOLABARCELONA S.R.L. (CONSTITUCION); siendo las partes integrantes de su contrato Social de acuerdo a lo normado en Ley 19550, los siguientes: Quiroga Juan Eduardo, DNI 28.223.229, soltero, argentino, 36 años, estilista, con domicilio en calle Ramirez de Velasco n° 33 y Reyna Marina Guadalupe, DNI 26.676.468, soltera, argentina, 38 años, estilista, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 176. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle San Juan N° 678 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Tucumán.- Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a la Prestación de Servicios integrales de cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. Instalación de clínicas y consultorios relacionados con la belleza y la salud, compra-venta de productos relacionados con la belleza corporal y toda. Otra actividad complementaria o suplementaria destinada a lograr sus fines. Para la realización de sus fines la sociedad podrá: a) comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; b) celebrar contrato von las Autoridades estatales o con personas fisicas, o jurídicas, ya sean estas ultimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; c) gestionar, obtener. Explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales. provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; d) dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años: e) construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; f) efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañias financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia Buenos Aires; g) efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o h) efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital Social: El capital Social se establece en la suma de $60.000 dividido en 3.000 cuotas iguales de $200, de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Quiroga Juan Eduado: 1.500 cuotas y Reyna Marina Guadalupe: 1.500 cuotas. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Quiroga Juan Eduardo y Reyna Marin A Guadalupe, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes. Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año San Miguel de Tucumán, 10 de mayo de 2016. Fdo.: Quiroga Juan Eduardo, Socio. E y V 12/05/2016. $486.- Aviso N° 197.978

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente N° 2033/205-C-2016 de fecha 13/04/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 05 de Noviembre del año 2014, mediante el cual D'Onofrio Luciano, D.N.I N° 23.518.230 y Gatti Marcos, D.N.I N° 20.499.379, socios de la Sociedad "CAKUY S.R.L" acuerdan la aprobación del nuevo Texto Ordenado.- San Miguel de Tucumán, 03 de Mayo de 2016.- Dr. D'Onofrio Luciano, socio gerente. E y V 12/05/2016. $86,85. Aviso N° 197.982.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Expediente N*: 2207/205-T-2016 de fecha 19/04/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 10 de diciembre de 2015 por el cual se celebra el contrato de Fideicomiso denominado "TRES LUCES" siendo los Fiduciantes: Matías Soria Prado, D.N.I. 27.751.674, casado, con domicilio en calle Muñecas 772, piso 15, departamento "A", San Miguel de Tucumán. La Providencia del NOA S.R.L., inscripta bajo el N° 2, fojas 4/11 tomo XVIII Del protocolo de contratos sociales año 1.995, contrato de cesión de cuotas sociales y designación de socio gerente inscriptos a) bajo N° 8 fojas 164/165 tomo IX del protocolo de contratos sociales año 1997, b) bajo N° 32 fojas 189/191 tomo V del protocolo de contratos sociales año 2004 y c) bajo N 25 fojas 212/217 tomo XX del protocolo de contratos sociales año 2005, CUIT 30-68568395-0, con domicilio legal en calle Córdoba 119, San Miguel de Tucumán, representada por Salome Soria Prado, D.N.I. 30.109.774, con domicilio en calle Corrientes 133, piso 10, departamento "D", San Miguel de Tucumán. Fiduciario: César Fausto Soria, D.N.I. 11.811.581, casado, con domicilio en calle Santa Fe 763, San Miguel de Tucumán. Beneficiarios: Julia Graciela Prado, D.N.I. 12.461.730, casada, con domicilio en calle 25 de mayo 799, piso 8, departamento "A", San Miguel de Tucumán. Matías Soria Prado, D.N.I. 27.751.674, casado, con domicilio en calle Muñecas 772, piso 15, departamento "A", San Miguel de Tucumán. Salome Soria Prado, D.N.I. 30.109.774, casada, con domicilio en calle Corrientes 133, piso 10, departamento "D", San Miguel de Tucumán. La Providencia del NOA S.R.L., inscripta bajo el N° 2 ,fojas 4/11 tomo XVIII Del protocolo d contratos sociales año 1.995, contrato de cesión de cuotas sociales y designación de socio gerente inscriptos a) bajo N° 8 fojas 164/165 tomo IX del protocolo d contratos sociales año 1997, b) bajo N 32 fojas 189/191 tomo V del protocolo d contratos sociales año 2004 y c) bajo N 25 fojas 212/217 tomo XX del protocolo de contratos sociales año 2005, CUIT 30-68568395-0, con domicilio legal en calle Córdoba 119, San Miguel de Tucumán. Fideicomisarios: Salome Soria Prado, D.N.I. 30.109.774, casada, con domicilio en calle Corrientes 133, piso 10, departamento "D", San Miguel de Tucumán. Matías Soria Prado, D.N.I. 27.751.674, casado, con domicilio en calle Muñecas 772, piso 15, de-

partamento “A”, San Miguel de Tucumán. Julia Graciela Prado, D.N.I. 12.461.730, casada, con domicilio en calle 25 de mayo 799, piso 8, departamento “A”, San Miguel de Tucumán. Objeto: Administración general de bienes presentes y futuros que se ingresen en el fideicomiso. Plazo: 30 (treinta) años. San Miguel de Tucumán, 11 de mayo 2016. Fdo. Cecar Fausto Soria y Matias Soria Prado. E y V 12/05/2016. $420,45. Aviso N° 197.992.

POR 1 DIA - La “ASOCIACIÓN CASA DEL JUBILADO”, con sede legal en calle Pasteur 309, localidad de Juan B. Alberdi, convoca a sus asociados a las Asambleas Generales Ordinarias para el día 13 de Mayo de 2016 a horas 9, en su sede legal, donde se tratarán como puntos de Orden del día: 1. Informe de la demora del llamado a Asamblea. 2. Tratamiento y consideración de Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2015. 3. Elección de Junta Electoral. 4. Designación de dos asociados para firmar el acta. Y para el día 26 de Mayo de 2016 desde horas 8 a 12 se convoca, en la sede legal, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de Autoridades y puesta en funciones. 2. Designación de dos asociados para firmar el Acta. En caso de que existiera una sola lista, se proclamarán autoridades a horas 10. E y V 12/05/2016. $131,10. Aviso N° 197.995.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 2081/205-A-(2.016) de fecha 14/04/16, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 09/01/2008, mediante el cual los Sres. Alicia Martinez Burzaco, D.N.I. N° 4.444.130, divorciada, argentina, nacida el 9/05/1942, docente, domiciliada en calle Maciel N° 162 de la cuidad de Yerba Buena y Pablo Diego López, D.N.I. N° 18.564.966, soltero, argentino, nacido el 14/08/1967, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 85 de esta ciudad, deciden por designar en el cargo de gerente de ARTÍCULOS DESCARTABLES S.R.L. al Sr. Pablo Diego López. San Miguel de Tucumán 10 de Mayo de 2.016. Fdo. Francisco Jose De Rosa, Apoderado. E y V 12/05/2016. $105,15.- Aviso N° 197.996

POR 1 DIA - Según lo estipulado por el estatuto social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Concepción LAWN TENNIS CLUB convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, a realizarse el 17/05/2016 a horas 21:30 en la sede social de calle San Martin y Ruta 38, para tratar el siguiente orden del día: 1° Motivo de la demora en la convocatoria. 2° Tratamiento de memoria, Balance, Inventario de bienes del ejercicio cerrado al 31/12/2015. 3° Designacion de dos asociados para firmar el acta. E y V 12/05/2016. $85. Aviso N° 198.000.

Licitaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE TUCUMÁN

INET Fondos Ley 26905 - Obras
Licitación Pública N° 01/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Sustitución de edificio secundario y creación de ISFP y SNU en la Escuela de Educación Técnica N° 1 - Localidad de Río Seco Departamento Monteros. Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: $65.175.897,29. Garantía de Oferta Exigida: $651.758,97. Fecha de Apertura: 08/06/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: $12.000. Fecha límite de venta de pliego: 07/06/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento INET Fondos Ley N° 26058. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 09 y V 20/05/2016. Aviso N° 197.705.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE TUCUMÁN

Pcia. de Tucumán
INET Fondos Ley 26058 - Obras
Licitación Pública N° 02/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Obra nueva en la Escuela de Educación Técnica N° 1 - Localidad de Famailla Departamento Famailla. Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: $64.865.264,22.- Garantía de Oferta Exigida: $648.652,64. Fecha de Apertura: 10/06/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: $12.000. Fecha límite de venta de pliego: 09/06/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento INET Fondos Ley N° 26058-Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 09 y V 20/05/2016. Aviso N° 197.706.

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

Llamado a Licitación Pública Nacional
Licitación Pública Nacional N° 01 EQ/ Tucumán/ 2016

POR 3 DIAS - Objeto: Adquisición de equipamiento (mobiliario para escuelas de la provincia de Tucumán). Presupuesto Oficial: $9.438.841 (Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 00/100). Garantía de oferta exigida: 5% (cinco). Fecha de apertura: 07/06/2016 - Hora: 10.30 Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de entrega: 60 (sesenta) días. Valor del pliego: $ 50 (Pesos: Cincuenta). Lugar de adquisición del Pliego: Salta 805 - San Miguel de Tucumán - Tucumán. Financiamiento Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 11 y V 13/05/2016. Aviso N° 197.844.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Secretaría de Hacienda
Licitación Pública N° 15/2016
Expediente N° 176/S/2016

POR 4 DIAS - Objeto: Por la contratación del servicio de almuerzo y cena, destinado al personal de guardia del Centro de Salud Municipal “Dr. Ramon Carrillo”. Presupuesto oficial: $532.800,00 (pesos: quinientos treinta y dos mil ochocientos con 00/100). Lugar: oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena Fecha de Apertura y Hora: 17/05/2016 - Horas 10:00. Compras de pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena horas: 09:00 a 12:00 Horas. Valor del pliego: $1.000 (pesos: mil). Juan José Décima, Jefe de Compras. E 09 y V 12/05/2016. $402. Aviso N° 197.862.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Secretaría de Hacienda
Licitación Pública N° 12/2016
Expediente N° 409/S/2016

POR 4 DIAS - Objeto: Por la contratación de 11 (once) camiones con caja volcadora de 6 m3, destinados a la recoleccion de residuos verdes en el municipio de yerba buena. Presupuesto oficial: $ 1.320.000,00 (pesos: un millon trescientos veinte mil con 00/100). Lugar: Oficina de compras - Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de Apertura y Hora: 16/05/2016 - Horas 10:00. Compras de pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de yerba buena. Horas: 09:00 a 12:00 Horas. Valor del pliego: $1.000 (pesos: mil). Juan José Décima, Jefe de Compras. E 09 y V 12/05/2016. $406,20. Aviso N° 197.863.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento - SE.PA.P.YS.
Licitación Publica N° 01/16/M
Expediente n° 0721/329-G-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: 1 unidad de adquisición equipos de bombeo. Valor del Pliego: 200,00.- Lugar y fecha de apertura: Div. Abastecimiento - Av. Sarmiento N° 999, el día 24/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Abastecimiento - Av. Sarmiento N° 999 - Venta de Pliegos caduca el día 20/05/2016, Hs: 12:00.- Fdo.: Enrique Ramirez Juarez, Jefe Div. Abastecimiento.- E 10 y V 13/05/2016.- Aviso N° 197.886

GOBIERNO DE TUCUMAN

Instituto de Prevision y Seguridad Social - IPPST
Licitación Publica N° 17/2016
Expediente n° 1-1178-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Mobiliario y equipamiento de oficina: 9 unidades de Fichero/Archivo para carpetas colgantes tamaño oficio, 4 cajones. Va-

lor del Pliego: $100,00.- Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPPST - Las Piedras 530 6° Piso C - S.M. de Tucumán, el día 26/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST - Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal - Llamado autorizado por Resolución 3569/16. E 10 y V 13/05/2016. Aviso N° 197.916

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social - IPPST

Licitación Publica N° 16/2016

Expediente n° 1-2784-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Insumos informaticos: 30 unidades de kit de mantenimiento para impresora Xerox Phaser 4600. Valor del Pliego: $200,00.- Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPPST - Las Piedras 530 6° Piso C - S.M. de Tucumán, el día 26/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST - Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal - Llamado autorizado por Resolución 3569/16. E 10 y V 13/05/2016.- Aviso N° 197.917

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social - IPPST

Licitación Publica N° 12/2016

Expediente n° 1-526-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Vehículos: 2 unidades de Vehículo utilitario liviano para uso múltiple. Valor del Pliego: $500,00.- Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPPST - Las Piedras 530 6° Piso C - S.M. de Tucumán, el día 24/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST - Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal - Llamado autorizado por Resolución 3569/16. E 10 y V 13/05/2016.- Aviso N° 197.918

MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

Licitación Publica N° 25/2016

Expediente n° 1793/425-GA-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de alquiler de vehiculo tipo utilitario modelo 2013 en adelante, capacidad 4 personas transportadas, AA, calefacción, periodo 12 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 27/05/2016, a horas 12:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 1047/4-MDS. E 11 y V 16/05/2016. Aviso N° 197.920.

MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

Licitación Publica N° 29/2016

Expediente n° 2393/425-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de Alquiler de Camioneta Doble Cabina 4X2 Modelo 2015 en Adelante, sin chofer. periodo 12 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones el día 27/05/2016. a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 942/4-MDS. E 11 y V 16/05/2016. Aviso N° 197.921.

MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

Licitación Publica N° 30/2016

Expediente n° 2358/425-RS-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de fotocopiadoras: 2 unidades de Alquiler de dos fotocopiadoras multifunción láser por el termino de 12 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones., el día 27/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 1096/4-MDS. E 11 y V 16/05/2016. Aviso N° 197.922.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

POR 4 DIAS - Llámese a la Licitación Pública INM N° 3990 para ejecución de los trabajos de "Adecuación local" en el edificio sede de la SUCURSAL SAN MIGUEL DE TUCUMAN (TUC). La apertura de las propuestas se realizará el 26/05/16 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036)-Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal San Miguel de Tucumán (TUC). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar. Valor del pliego: $1.000. Costo estimado: $4.971.000.- más IVA. E 11 y 16/05/2016. $400,20. Aviso N° 197.932.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 16/2016.

N° Expediente: 063/2016.

POR 4 DIAS - Objeto - "Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado para oficina varias." Fecha de Apertura: 27/05/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 23/05/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 11 y V 16/05/2016. $318,60. Aviso N° 197.933.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 08/2016

N° Expediente: 025/2016

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de equipos multifunción, destructora de doc., escáner e impresora para oficinas varias". Fecha de Apertura: 26/05/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 18/05/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 11 y V 16/05/2016. 330,60. Aviso N° 197.934.

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 19/2016

Expediente N° 1877/326-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de Chapas Negras, Valor del Pliego: $ 1.200, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565 P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 31/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 0732/DPV-2016. Ing. Civ. Ricardo Abad, administrador D.P.V. E 12 y V 17/05/2016. Aviso N° 197.989.

GOBIERNO DE TUCUM4N

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 18/2016

Expediente N° 1918/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Combustibles y lubricantes: Prov. de 6000 M3 de Gas Natural Comprimido (GNC), Valor del Pliego: $ 90,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 30/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 0708/UPV-2016. E 12 y V 17/05/2016. Aviso N° 197.990.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,15.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 950.-
c) Aviso Mínimo	$ 85.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 110.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 6.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 600.-
Anual	$ 1200.-